



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 001 -2025-CFCC

Bellavista, enero 07, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 003-2025-UPG/FCC/UNAC del 02/01/2025, mediante el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Directoral Nº 002-2025-DUPG/FCC/UNAC de fecha 02/01/2025 por la que propone la designación de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, por el período del 02/01/2025 al 31/12/25, para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38 Ley Universitaria, Ley Nº 30220, establece la Función y Dirección de la Unidad de Posgrado o la que a sus veces, es la Unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga;

Que, en el Art. 39º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad numeral 39.2 los órganos de línea, entre los cuales figura en el inc. b) la Unidad de Posgrado;

Que, conforme al artículo 49º numeral 49.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 092-2023-CU del 29/03/2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao que, en el punto IV. Actividades de Gestión Universitaria –, 4.15 y 4.16 que, dispone consignar hasta 10 (diez) horas semanales para el Presidente, hasta 8 (horas) para el Secretario y hasta 4 (horas) semanales para los Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado;

Que, con Resolución de Decanato Nº 177-2024-DFCC de fecha 10.12.2024, se designa al docente Principal Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, por el período de dos (2) años, comprendidos entre el 10 de diciembre del 2024 al 09 de diciembre del 2026, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Director de la Unidad de Posgrado de la FCC, remite la Resolución Directoral No 002-2025-UPG/FCC/UNAC de fecha 02.01.2025 mediante la cual propone la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables. por el período del 02.01.2025 al 31.12.25, la Decana de la Facultad Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses revisa la propuesta realizada por el Director de la Unidad de Posgrado, que estaría integrada por el Director UPG, 05 (cinco) personal Docente y 01(un)representante estudiantil,

Que, la propuesta comprende como Miembros a los siguientes docentes: Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval (Presidente del Comité Directivo); Dr. Humberto Ruben Huanca Callasaca (Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Contables); Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez (Coordinador del Programa de Maestrías); Mg. Maribel Rimache Inca (Coordinadora del Programa de Diplomado); Dr. Rosario Wieliche Vicente Alva (Coordinador de los Programas de Formación Continua del Posgrado); Mg. Manuel Ernesto Fernandez Chaparro (Coordinador de los Programas de Educación a Distancia del Posgrado); Dr. Efraín Pablo De la Cruz Gaona (Secretario Académico) y a los señores Mg. Juan Faustino Infantes Loo y a la Mg. Cynthia Milagros Palacios Diaz (Estudiantes);

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 07 de enero de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 001 -2025-CFCC
Bellavista, enero 07, 2025

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** con eficiencia anticipada la Resolución Directoral N° 002-2025-DUPG/FCC/UNAC de fecha 02.01.2025 que, **DESIGNA A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, por el período del 02.01.2025 al 31.12.2025; quedando conformado por los siguientes docentes:

Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL	• Presidente del Comité Directivo - UPG
Dr. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA	• Coordinador del Programa de Doctorado
Mg. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ	• Coordinador del Programa de Maestrías
Mg. MARIBEL RIMACHE INCA	• Coordinador del Programa de Diplomado
Dr. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA	• Coordinador del Programa de Formación Continua
Mg. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO	• Coordinador del Programa de Educación a Distancia
Dr. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA	• Secretario Academico
Mg. JUAN FAUSTINO INFANTES LOO	• Estudiante
Mg. CYNTHIA MILAGROS PALACIOS DIAZ	• Estudiante

2. Que, de acuerdo con el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas vigente, la docente Presidente del Comité Directivo UPG podrá asignar hasta 10 (diez) horas no lectivas en su Plan de Trabajo Individual, hasta 8 (horas) para el Secretario y hasta 4 (horas) semanales horas en sus planes de trabajo individual de los semestres académicos 2025- A y 2025-B.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.